



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
PANTEONES

## ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

OFICIO: 222

Tlalpan CDMX; a 23 de Septiembre de 2025.

C. Eduardo Narciso Gutiérrez Osorio.

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] a fosa 166 con alineamiento Unica-1-2-93 del Panteón Magdalena Petlacalco para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen Temporalidad Mínima (7años).

